





**ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA / MENSAJERÍA MARCA COMERCIAL DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. DEFINICIONES.** En esta Carta de Porte, al mencionar las palabras "nosotros", "nuestro", se estarán refiriendo a PAQUETEXPRESS y al PORTADOR, sus empleados y representantes legales; al mencionar las palabras "usted", "su", "su(s)", se estarán refiriendo al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes. ENVIÓ es el conjunto de mercancías que se entregan al PORTADOR para ser transportadas a su destino.

**PRIMERA.-** Consideramos que las condiciones bajo las cuales nos ha contratado el servicio de transporte de paquetería y mensajería, mismas que se detallan en el anverso de esta Carta de Porte, no obligamos a prestar dicho servicio en los términos ya acordados, en el entendido que el entregamos su ENVÍO y se firma por usted o por cualquiera de sus empleados o mandantes la presente Carta de Porte, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**SEGUNDA.-** Usted garantiza que su ENVÍO, está descrito correctamente en esta Carta de Porte y que legalmente es aceptable para que lo podamos transportar, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legalidad y que además, no sea de los prohibidos por la ley de nuestro país, y que cualquier problema que su ENVÍO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decominado por dichas autoridades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier sanción que nos impongan dichas autoridades o nuestros mismos clientes con quienes tenemos firmados contratos de servicios especiales, así como por todos los gastos que tengamos que erogar por el pago de abogados y cualquier otro tipo de profesionales, con el fin de liberarnos de toda responsabilidad que se nos impute, por lo que usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**TERCERA.-** Usted acepta que cuando lo consideremos conveniente, podremos subcontratar servicios de Paquetería y Mensajería a una o varias empresas, con alguna de las empresas legales establecidas en nuestro país, con el fin de cumplir con el servicio que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte, responsabilizándonos en todo momento ante usted, bajo los términos y condiciones pactados en el presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna falta o perjuicio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

**CUARTA.-** Usted acepta que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros, por lo que usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**QUINTA.-** Usted acepta que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros, por lo que usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**SEXTA.-** Si el ENVÍO no es retirado por sus interesados a los 90 días naturales siguientes a que hubiere sido puesto a su disposición, según condiciones pactadas en el anverso de esta Carta de Porte, tanto usted como el DESTINATARIO nos autorizan en este caso para proceder a la venta en subasta pública de su ENVÍO, conforme a lo que dispone el Código de Comercio, demás disposiciones legales aplicables.

**SEPTIMA.-** Usted acepta que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros, por lo que usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**NOVENA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**NOVENA.-** El seguro que usted contrata por nuestra cuenta para proteger su ENVÍO, mismo que se señala en el anverso de esta Carta de Porte, lo condiciona al pago de los deducibles correspondientes, calculándose este por un porcentaje del total de su valor declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de Porte, siendo estos del 0% para el valor de \$200.00 (Cien Pesos Mexicanos) y del 20% para el valor de \$200.00 (Cien Pesos Mexicanos) y más, por lo que usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO, en aquellos casos que este sufuera alguna pérdida, daño, robo o violencia y extravío, usted al mismo tiempo de contrafirmar el servicio de transporte de paquetería y mensajería, deberá de igual forma, contratar un seguro que lo ampare contra los riesgos antes mencionados, mismo que podrá adquirirlo en cualquier aseguradora de su elección, para lo cual deberá de pagar el costo del seguro, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) por cada \$100.00 (Cien Pesos Mexicanos) de valor declarado, en caso de que usted no lo haga, usted acepta, sin reservas, que el servicio de transporte de paquetería y mensajería que nos ha contratado, es un servicio de transporte de mercancías, el cual puede ser de cualquier naturaleza, pero que no es un servicio de transporte de pasajeros.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Si usted desea que asumamos la responsabilidad por el VALOR DECLARADO de su ENVÍO